

## «SOCIEDAD EXPULSADA Y DERECHO A INGRESOS»

*Análisis y Perspectivas 2021*

### Principales constataciones

---

#### 1. UN GRAN DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL CONJUNTO DE LOS HOGARES

Desde marzo de 2020, observamos casi atónitos como una ola gigante está azotando al conjunto de la sociedad española. Más de 20 meses de crisis sanitaria que, para muchas personas y familias, ha supuesto el afrontamiento de riesgos y peligros en casi todos los ámbitos de su vida: inseguridad sanitaria, pérdida de ingresos, aislamiento debido a los confinamientos y cuarentenas, distanciamiento físico y social, miedo y desconfianza hacia el otro, un desempleo creciente que acechaba en distintos sectores sociales, una merma en la salud mental...

Este informe sale a la luz para advertir sobre el escenario en el que nos movemos. Aunque la imagen que tenemos es aún provisional y será a principios de 2022 cuando presentaremos el informe definitivo con los datos de la última encuesta FOESSA (EINSFOESSA 2021), necesitamos hacer ya una llamada de atención a la sociedad de **que la crisis nos deja un impacto desolador y muy preocupante.**

Esta crisis ha dejado ya tras de sí una profunda huella con importantes consecuencias en las condiciones de vida y niveles de integración social de las personas y familias. Consecuencias que seguirán agravándose mientras continúe la pandemia y, previsiblemente, más allá de ella.

**En 2021, ya son 11 millones las personas que se encuentran en la exclusión social en España.** Se ha producido **un ensanchamiento del espacio de la exclusión social, donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas** respecto del año 2018...

**Esta es la huella que ha dejado la crisis sanitaria y social en nuestro país después de sólo un año y medio de su inicio.**

Se trata de un empeoramiento generalizado de los niveles de integración para el conjunto de la población. Encontramos que la **integración plena en 2021** (es decir hogares que disfrutaban de una situación en la que no sufren ningún rasgo indicativo de la exclusión) es disfrutada por solo 4 de cada 10 hogares de España (el 41,2%), lo que marca **un descenso de 7,4 puntos respecto del año 2018** (donde el porcentaje era del 49,3%).

Una primera conclusión sería que se ha producido un deslizamiento de los diferentes estratos de la sociedad hacia situaciones de mayor precariedad y exclusión social. **Una fuga imparable hacia una sociedad más desigual, donde el grupo que más crece es el de los más desfavorecidos.**

Si bien es verdad que parecía razonable pensar que, ante un evento sobrevenido de tal calado como la pandemia de COVID, las cifras de exclusión y pobreza se incrementasen. Y en este sentido, las cifras que acabamos de mencionar están en consonancia con los primeros datos oficiales de privación material severa recogidos por la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

**Sin embargo**, el avance de resultados de la citada encuesta FOESSA nos permite ahondar en las condiciones de vida de las personas y familias. Y nos permite constatar lo que a priori no sabíamos, aunque sí lo podíamos intuir por la experiencia de mediciones anteriores, que la pobreza y exclusión social son fenómenos estructurales en nuestro país, debido a las crisis sucesivas, así como a las débiles políticas sociales y a un sistema de protección social incompleto e insuficiente que deja atrás a un sector cada vez mayor de la población

## **2. LOS GRANDES DAMNIFICADOS SON LOS MISMOS PERDEDORES DE SIEMPRE**

Todo esto también lo hemos comprobado a través de la acción social de Cáritas y nuestros datos ahora lo analizan con claridad: la pandemia ha golpeado con más fuerza a los que ya eran los perdedores... a los más frágiles, los que ya tenían dificultades para mantenerse a flote, a los que no ha llegado el escudo social, ni tenían ya el soporte de los mecanismos de protección propios, desgastados en la crisis anterior de 2008.

Los más perjudicados por la actual crisis son los mismos que cuando llegó la recuperación de la gran recesión en 2018, no recibieron el goteo de la recuperación económica.

Pues bien, por primera vez desde 2007, las personas en exclusión severa **superan los 6 millones de personas, convirtiéndose en uno de los grandes damnificados por la COVID-19 con un incremento de casi 2 millones personas respecto del año 2018.**

Para estas personas y familias la exclusión en sí misma ya les lleva a vivir con graves limitaciones, al aislamiento social, a la privación del consumo, a correr riesgos laborales –en caso de tener algún tipo de empleo, a tener una salud más frágil, a vivir con miedo.

Este es el signo más claro de la gravedad de la crisis de la COVID-19; el grupo que más ha crecido es precisamente el de la población que vive una situación de mayor desventaja, los que se ubican en la exclusión severa, que acumulan más dificultades y dimensiones de exclusión... y más grave todavía, que carecen de elementos compensadores que eviten el incremento de nuevas problemáticas que se acumulen a las previas.

### **Perfiles / Colectivos más afectados por el virus social**

El aumento de la exclusión se ha dado de forma generalizada en el conjunto de la población, pero podemos identificar grupos y colectivos sobre los que la crisis ha tenido más impacto

Un grupo tradicionalmente afectado, el de las familias con niños, niñas y adolescentes en su seno. **Tener menores de edad a cargo sigue siendo una carga cuando no hay apoyos. Las dificultades que entraña la crianza, y la debilidad de los apoyos públicos a las familias con menores de edad a cargo, incrementan el riesgo de exclusión social en estos hogares: el 27% de parejas con hijos frente al 18% entre parejas sin hijos.** Una incidencia mucho más acusada en el caso de que se trate de **una familia numerosa (47%) o de un hogar monoparental (49%), especialmente cuando la persona sustentadora principal es una mujer.**

Por otra parte, **el país de origen es otro de los condicionantes que pueden resultar determinantes. Así, la pandemia ha intensificado situaciones de exclusión críticas para la población de origen inmigrante y ha cronificado una obvia posición de desventaja que se**

evidencia en una clara sobrerrepresentación de este grupo en el espacio de la exclusión (38%), y que es aún más marcada en el de la exclusión severa (65%).

Es importante insistir en que el espacio de la exclusión social está habitado mayoritariamente por población autóctona, pero que mientras que en el conjunto de la población los inmigrantes son 1 de cada 10 (15%) entre los excluidos son casi 4 de cada 10.

### 3. LOS IMPACTOS DE LA PANDEMIA Y NUEVOS FACTORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La pandemia ha incrementado los niveles de exclusión en el conjunto de la población y lo ha hecho en todas las dimensiones de exclusión analizadas. Aquí medimos la exclusión en sus 8 dimensiones: empleo, consumo, salud, educación, política, vivienda, conflicto social y aislamiento social,

Pero lo ha hecho especialmente en dos dimensiones de exclusión, estructurales, en nuestra sociedad, como derechos vulnerados de manera sistemática para un gran número de personas, independientemente de que el contexto económico sea de crecimiento o de crisis. Estos son el **empleo** y la **vivienda** y, además, se asocian de manera directa con la pobreza.

El 25% de los hogares atraviesan **graves dificultades en la dimensión del empleo; por las situaciones de desempleo, pero también por la realidad de un mercado laboral cada vez más precarizado y donde obtener un trabajo digno es cada vez más difícil; todas ellas situaciones que conllevan una realidad de ingresos bajos e insuficientes, en particular para el acceso y mantenimiento a una vivienda y suministros domésticos**, que conforman la 2ª dimensión de exclusión y derechos humanos vulnerados, y que afectan al **24%** de hogares.

**El empleo no asegura la integración social.** La diferencia entre tener o no tener un empleo es definitiva. Con respecto a 2018, prácticamente **se ha duplicado el número de hogares con todas las personas activas desempleadas** (pasando de 5,9% a 10,3%) y de **hogares cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave** (>\_3 contratos o >\_3 empresas o >\_3 meses en desempleo), pasando del 4,8% al 10,3%.

Pero **no se trata solo de contar o no con un empleo, sino de la calidad de este.** El empleo cuando es inestable o insuficiente, no consigue evitar el que la vivienda, la salud, y el consumo sean dimensiones afectadas entre la población en exclusión social. **La incidencia en personas en situación de exclusión que, aun contando con empleo, atraviesa por dificultades en otras dimensiones es muy superior a la de la población global.** Uno de los fenómenos sociales que más explica esta situación, es la vivencia de los “trabajadores pobres”.

**Vivienda, energía, agua e internet, son derechos humanos sistemáticamente vulnerados.** Se sigue incrementando el número de familias para quienes los gastos de la vivienda suponen una carga tal que, una vez realizados estos, se quedan en situación de pobreza. Una realidad que a día de hoy viven el **14% de los hogares**.

Se incrementan de nuevo situaciones como el hacinamiento, insalubridad o el sobreesfuerzo económico que deben hacer las familias para cubrir los gastos de vivienda y suministros (energía,

agua e internet) y comprometen la posibilidad de satisfacer la garantía de otros derechos, y cubrir necesidades básicas (alimentación, salud, vestido, transporte...).

### **Notable aumento de la pobreza severa**

Asimismo, la dimensión del empleo y de la vivienda se vinculan de manera innegable con la exclusión del consumo, que se ha incrementado notablemente pasando del 14,5% en 2018 al 17,6% en 2021, lo que significa un incremento del 21%.

La estrecha relación entre dificultades con el empleo y exclusión en el consumo se hace patente al comprobar que, **para el conjunto de hogares afectados por la exclusión en el empleo, la pobreza severa se eleva hasta el 30%, triplicando el nivel de afectación del conjunto de la sociedad.**

### **Erosión y tensión en las relaciones sociales**

**Las buenas relaciones existentes entre las personas que componen el hogar y con su entorno social más cercano eran las buenas noticias que nos brindaban los datos de nuestro informe anterior, pero las características de esta crisis lo cambian todo.**

**Un aspecto diferencial de esta crisis es el hecho de que la pandemia sí está erosionando con fuerza la calidad de las relaciones en los hogares, duplicándose el número de aquellos cuyo clima de convivencia presenta dificultades serias. El conflicto social, la dimensión que mide la calidad de las relaciones dentro de los hogares, ha pasado de afectar a un 5% de los hogares en 2018 a casi un 10% en 2021.** La dimensión del conflicto social es la que, porcentualmente, más ha aumentado en cuanto al nivel de afectación para el conjunto de la población.

Esta tensión que se vive en el interior de los hogares es aún más intensa entre las familias que atraviesan más obstáculos. A las dificultades propias del confinamiento y de las restricciones de la pandemia, hay que añadir la falta de empleo y consecuente reducción de ingresos y el impacto que esto tiene sobre su salud mental, las malas condiciones habitacionales, etc. Hablamos de un contexto que propicia un clima de tensión personal y convivencial.

**La familia, sostén tradicional de nuestra sociedad, se está erosionando y, de confirmarse, esta tendencia podría ser muy preocupante para el desarrollo psicoemocional de la población.**

**Por último, señalamos un nuevo motor de exclusión social y desigualdad: la brecha digital.** No disponer de conexión suficiente ni de un dispositivo conectado y de habilidades para manejarse en el entorno digital están marcando fuertemente la diferencia en una sociedad cada vez más digitalizada: supone una pérdida de oportunidades en ámbitos como el empleo, la educación, las ayudas de las AAPP o las propias relaciones sociales. **Una realidad que afecta a un 46% de los hogares en situación de exclusión frente al 35% del conjunto de hogares.** Este último porcentaje nos indica que la brecha digital es un elemento importante a tener en cuenta no solo para las familias en situación de exclusión, sino para el conjunto de la sociedad.

#### 4. LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AMORTIGUA EL IMPACTO DE LA CRISIS, PERO SU ESCASEZ O AUSENCIA LO AMPLIFICA

En el contexto que hemos descrito hasta ahora de empeoramiento de la exclusión y de todas las dimensiones que la componen, con un fuerte impacto en la pérdida de ingresos de los hogares, se confirma el mensaje reiterado en los análisis de la Fundación FOESSA desde hace más de una década con relación a la debilidad de nuestro modelo de protección social y, en especial, de nuestro modelo distributivo.

El sistema de protección social y, más específicamente, las prestaciones que forman la última red de garantía de ingresos son una vez más un factor claramente determinante de las condiciones de vida y la suficiencia de las rentas de los hogares en nuestro país.

Es esencial analizar, por tanto, las medidas de protección social existentes, concretamente las que conforma nuestro **sistema de garantía de ingresos, con un foco especial en el Ingreso Mínimo Vital. El IMV es** una de las medidas más importantes aprobadas para la emergencia en el momento actual y por su constitución como **prestación no contributiva garantista de un nivel mínimo de renta para los más pobres**. Es central que las Administraciones públicas garanticen el **derecho a ingresos** suficientes para toda la ciudadanía, facilitando así a su vez la garantía de un mínimo respecto a sus derechos y a su dignidad personal.

**La pandemia de COVID-19 ha evidenciado la necesidad de reimpulsar y fortalecer el estado de bienestar social para responder a todas las necesidades y demandas sociales.** En este sentido, el IMV ha venido a cubrir un vacío jurídico y un vacío político y social, el IMV supone ya un sostén económico esencial para muchas familias. Pero en su configuración y normativa actual, el IMV ofrece una cobertura insuficiente y presenta lagunas importantes.

**Un primer obstáculo se produce antes siquiera de llegar a iniciar los trámites para solicitarla.** Algo más de un año después de su aprobación, aún un altísimo porcentaje de los hogares en situación de pobreza severa, no cuenta con suficiente información para la solicitud o tramitación del IMV. **Tan solo una cuarta parte de estos hogares ha recibido información correcta y suficiente para iniciar el trámite de solicitud.**

En consecuencia, **tan solo un 26% de los hogares en pobreza severa han conseguido realizar el trámite.** Es decir, más de dos tercios de estos hogares no lo han solicitado (el 68%) a pesar de contar con muy escasos o nulos ingresos.

Es importante resaltar que un 6% de hogares lo han intentado, pero han encontrado barreras para realizar el trámite, tanto de forma telemática como presencial.

En definitiva, **solo el 18,6% de los solicitantes en pobreza severa lo está cobrando o al menos lo tiene concedido.** Una cobertura muy baja para una medida que pretendía combatir la pobreza severa existente en nuestro país. Una realidad que, como hemos visto, es creciente en este momento.

Para casi la mitad del total de solicitantes en pobreza severa, el 49%, ha sido denegado. **Una cifra que podría resultar todavía más alta cuando se resuelvan las solicitudes del 32,6% de hogares que siguen a la espera de una respuesta por parte de la Seguridad Social.**

Estos datos evidencian que aún hay colectivos que sufren situaciones de dificultad por circunstancias socioeconómicas que no son ni recogidas ni reconocidas por la actual normativa del IMV. Así, las principales barreras son la forma en que se calcula el nivel de ingresos que percibe el hogar, como se define la unidad de convivencia, la obligatoriedad de formar parte de la unidad de convivencia al menos un año, o también la edad que es otra posible barrera si no se cumplen determinados requisitos.

Por último, es especialmente relevante que un 14,3% de los hogares solicitantes, en situación de pobreza severa aún no le han indicado la causa de rechazo, dejándoles “indefensos” y sin posibilidad de reclamar en una situación de grave precariedad e incertidumbre económica.

**En resumen, urge insistir en la necesidad de reforzar el carácter protector que, a día de hoy, brinda el IMV y la necesidad de coordinar los esfuerzos volcados en este instrumento con las diferentes rentas de inserción presentes, bajo distinta nomenclatura, en las comunidades autónomas, y otras ayudas económicas y prestaciones sociales.**

**Si bien su alcance o cobertura es aún muy bajo para lograr su objetivo de forma generalizada, es importante resaltar la importancia que está teniendo en las economías de muchas familias.** Si bien la cantidad máxima no podría calificarse como el mínimo ingreso necesario para vivir, como su nombre sugiere, sí que está ayudando a que los hogares no caigan aún más en situaciones de pobreza. **El IMV puede estar ayudando en niveles tan básicos como poder comer durante todo el mes o dormir más abrigados.**

**Por tanto, es necesario fortalecer esta medida para lograr que sea, efectivamente, un apoyo que ayude a sostener la vida, un apoyo vital.**

**Para terminar, es importante recordar el carácter multicausal de la exclusión social y de sus consecuencias en las condiciones de vida de las personas.** Así, si bien un apoyo económico es un elemento esencial, en muchos casos no será suficiente. Un sistema de protección social más amplio debe garantizar ingresos, pero también aspectos menos materiales encaminados a llevar al espacio de la integración a aquellas personas y familias que conforman la sociedad expulsada y a las víctimas de la exclusión severa.

## **5. ANTE ESTA REALIDAD, CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RETOS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD**

**No todos son retos nuevos, pero todos son mayúsculos. Al menos son 7 los retos que destacamos para incidir en los desajustes estructurales de nuestro modelo de desarrollo social.**

Hemos visto que, aunque se ha exigido cohesión y solidaridad al conjunto de la sociedad para combatir la propagación del virus, no estamos saliendo juntos de la crisis social que ha generado esta pandemia. Sin embargo, tenemos claro que, para una mayor cohesión de la sociedad, la salida de esta crisis debe también ser cuestión de todas y de todos y no dejar realmente a nadie atrás. Así, estos retos serían:

**1. Devolver su dignidad al trabajo para crear empleo decente:** Es primordial potenciar un mercado de trabajo y un modelo productivo que favorezcan la creación de empleo que permita garantizar el derecho a un trabajo decente y estable en el tiempo, y con condiciones dignas para todas las personas trabajadoras.

**2. Necesidad urgente de políticas públicas suficientes y de un sistema público de provisión de vivienda más garantista de nuestros derechos.**

**3. La brecha digital se ha convertido en un motor de exclusión social que reduce o limita las oportunidades de participación en la sociedad.** Es primordial impulsar medidas y estrategias que garanticen el acceso al derecho a una conexión a internet de buena calidad, a tener dispositivos que nos permitan esa conexión, y el derecho a adquirir competencias o habilidades para desenvolvernos en ese mundo. Sin embargo, es esencial velar también por el acceso al conjunto de los derechos de todas las personas, independientemente de su situación ante el mundo digital.

**4. La pobreza y exclusión social siguen golpeando con más fuerza a la población menor de 18 años en España.** El déficit en inversión en infancia y en políticas orientadas a la familia son retos de primera magnitud en la construcción de una solidaridad intergeneracional efectiva.

**5. La población de origen inmigrante se aleja un poco más de la inclusión social:** Necesitamos políticas sólidas de equidad y solidaridad con esta población, que se encuentra segregada y ocupa los niveles sociales más desfavorecidos y con graves dificultades en los ámbitos del empleo, la vivienda y la pobreza.

**6. Esta crisis, además de sanitaria, económica y social, ha sido mental.** El estrés, la ansiedad o la fatiga vital de las personas no pueden abordarse sólo desde una perspectiva individual, sino que es esencial considerar el entorno social y los factores contextuales que afectan nuestra salud mental. Nuestro sistema público de salud debe integrar una perspectiva de salud mental colectiva y comunitaria.

**7. Por último, cabe insistir en la necesidad de consolidar un sistema de garantía de rentas que proteja realmente.** Para ello, el IMV debe seguir mejorando en términos de cobertura y protección para ser un sostén económico efectivo y sostenible para todas las familias que necesitan de estos ingresos. Pero es primordial insistir en el carácter multicausal de las situaciones de exclusión social que afectan a cada vez más población. Por ello, se necesita reforzar nuestro sistema de protección social para garantizar nuestro derecho a ingresos, pero también nuestro derecho a la inclusión social.

Madrid. 06.10.2021